La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

60302712

38





### **FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD**

**ORIGINAL** 

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

Licitac Compe 017-20	etitiva: LC-	",	ABORA EN				
Lugar y Fecha		San Salvad	No. de orden: 47/2024				
		NON		PERSONA JURÍDICA SUMINISTRANTE: AR EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		NIT: 0614-181207-	
Dirección: Calle el mirador 93 av. norte, Col. Escalón edif. Victoria, #4814, San salvador, San Salvador / Blvd Acero, Calle I-2, interior bodegas styba, Antiguo Cuscatlán Teléfono: 2141-6182; 25627879; 77379567 Correo electrónico: licita.sv@jormarsa.com / ventas l@jormarsa.com							
ÍTEM	CÓDIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)	
				DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM REQUERIDO OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL CARACTERÍSTICAS GENERALES: a) OXÍMETRO PARA ADULTO. b) CON LECTURA DE PARÁMETROS: SPO2, FRECUENCIA CARDIACA c) CON CURVA PLESTIMOGRAFICA. d) 6 MODOS DE VISUALIZACIÓN. e) OPERACIÓN SIMPLE CON UN SOLO BOTÓN. f) APAGADO AUTOMÁTICO.			

FUNCIONAMIENTO.

CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS:

C/U

100



			CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS:  a) CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA.  ACCESORIOS INCLUIDOS POR EQUIPO:  a) 1 MALETÍN PARA TRANSPORTAR EL EQUIPO.  b) 1 JUEGO DE BATERÍA EXTRA DE REPUESTO, 1 CARGADOR  MARCA: BLT MODELO: M70 ORIGEN: CHINA  DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO ELECTROCARDIÓGRAFO DE TRES CANALES		
41 60302200	50	C/U	CARACTERÍSTICAS GENERALES:  a) ELECTROCARDIÓGRAFO DE 3 CANALES. b) PANTALLA DE 12 DERIVACIONES SIMULTANEAS. c) PANTALLA EN COLOR DE 3.5" d) CON SISTEMA DE IMPRESIÓN TÉRMICA. e) CON PROCESADOR DE SEÑAL DIGITAL PARA FILTRO, f) CON MEDICIÓN AUTOMÁTICA, ANÁLISIS E INTERPRETACIONES AUTOMÁTICOS. g) CON MÚLTIPLES FORMATOS DE IMPRESIÓN. h) CON VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 5,10, 25 Y 50 MM/S. i) FILTROS INTERFERENCIALES, RED Y MUSCULARES COMO MÍNIMO. j) CON VERIFICACIÓN DE CONTACTO DE ELECTRODO  CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS: a) FUNCIONAMIENTO CON BATERÍAS INTERNAS Y CONECTADO A VOLTAJE DE RED. b) BATERÍA RECARGABLE CON CAPACIDAD DE 30 MIN COMO MÍNIMO. c) VOLTAJE 120 VAC d) FRECUENCIA 60HZ  ACCESORIOS INCLUIDOS POR EQUIPO: a) 1 CABLES DE 12 DERIVACIONES b) 1 JUEGO COMPLETO DE ELECTRODOS LOS CUALES SERÁN REUTILIZABLES. c) 1 CARRO DE FABRICA PARA TRANSPORTAR EL EQUIPO.  DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO ELECTROCARDIÓGRAFO DE TRES CANALES CARACTERÍSTICAS GENERALES: a) ELECTROCARDIÓGRAFO DE 3 CANALES. b) PANTALLA DE 12 DERIVACIONES SIMULTANEAS. c) PANTALLA EN COLOR LCD-TFT 4.3" d) MÉTODO DE IMPRESIÓN: ARREGLO TÉRMICO e) ELECTROCARDIÓGRAFO DIGITAL CON AJUSTE DE PARÁMETROS DE FILTRO f) MODO AUTO, ANÁLISIS E INTERPRETACIONES AUTOMÁTICOS (INFO DE DIAGNOSIS) g) CON MÚLTIPLES FORMATOS DE IMPRESIÓN: MANUAL, AUTO 4*3, AUTO3*4+1, AUTO 3*4, AUTO2*6+1, AUTO 2*6, AUTO 3-2+1, AUTO 3-2, RITMO.	\$790.00	\$39,500.00



OBSERVACIONES:		NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO URRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LCP.				
CIFRADO PRESUPUESTARIOS:	2024-3235-3-02-01-21-1-54113 2024-3235-3-02-01-22-1-61101 2024-3235-3-02-01-22-1-61103					
Total, en letras: CI \$44,800.00)	ARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNID	OS DE AMÉRICA (U				
(						
TOTAL (IVA INCLUID	MODELO: E30 ORIGEN: CHINA	\$44,800.0				
	MARCA: BLT	. 1				
	EQUIPO.					
	c) 1 CARRO DE FABRICA PARA TRANSPORTAR EL					
	b) 2 JUEGOS COMPLETOS DE ELECTRODOS LOS CUALES SERÁN REUTILIZABLES.					
	a) 1 CABLES DE 12 DERIVACIONES					
	ACCESORIOS INCLUIDOS POR EQUIPO:					
	d) FRECUENCIA 50/ 60HZ					
	c) VOLTAJE AC 100-240V					
	ESTUDIOS)					
	CAPACIDAD DE 4 HORAS DE USO CONTINUO (IMPRESIÓN DE 150					
	b) BATERÍA RECARGABLE DE LITIO CON					
	INTERNA DE LITIO Y CONECTADO A VOLTAJE DE RED. 100-240V- 50/60 HZ					
	a) FUNCIONAMIENTO CON BATERÍA					
	CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS:					
	DESCONECTADA: EL ELECTRODO Y EL CABLE DE LA DERIVACIÓN SE CAE O DESCONECTA.					
	CAE DE PACIENTE. DERIVACIÓN					
	j) INFORMACIÓN EN MENSAJES: DERIVACIÓN SE CAE: ELECTRODO SE					
	FILTRO PASO BAJO.					
	ALTERNA, FILTRO DE CORRIMIENTO DE LÍNEA, FILTRO EMG (MUSCULAR) Y					
	i) FILTRO DE FRECUENCIA DE CORRIENTE					
	5,6.25, 10,12.5, 25 Y 50 MM/S					



#### **CONDICIONES GENERALES:**

- a) Toda tecnología médica que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas deberá ser nuevos y no propensos a fallas ni dificultades.
- b) La contratista deberá proveer todo lo requerido para el correcto funcionamiento de los equipos, si existiere un accesorio que no se ha detallado en las especificaciones pero que es necesario para el funcionamiento, la contratista deberá proporcionarlo sin recargo adicional.
- c) El vencimiento de los suministros será no menor de 12 meses. (en caso de que aplique)

#### CONDICIONES ESPECIFICAS:

a) El oferente deberá realizar 2 mantenimientos preventivos sin costo extra para el FOSALUD (Uno cada 6 meses) durante el periodo de vigencia de la garantía para el ítem 41.

Para la cancelación de los bienes adquiridos la contratista está obligado a presentar la siguiente documentación:

Condiciones de Pago: El FOSALUD, pagará al contratista en moneda de curso legal, a través de la Gerencia Financiera Institucional, conforme a las siguientes indicaciones:

Se podrán efectuar pagos parciales o un solo pago, de acuerdo con el lugar, condiciones y forma de entrega del suministro contratado, por cada entrega solicitada por el Administrador de la Orden de Compra, esto se hará contra entrega del Acta de Recepción Parcial y/o Definitiva, correspondiente del proveedor del Fosalud, según corresponda.

Para el pago el proveedor deberá presentar ante Unidad de Presupuesto de la Gerencia Financiera Institucional la siguiente documentación:

- 1. Factura original firmada y sellada por el administrador de la orden de compra, más dos copias de la factura.
- 2. Acta de recepción de bienes, en original debidamente firmada y sellada por la empresa proveedora, así como por el o los administradores de la orden de compra designados.
- 3. Toda la documentación necesaria de acuerdo con lo requerido por la Unidad Solicitante en las especificaciones técnicas o términos de referencia, que justifique la adquisición de los bienes, la cual deberá estar recibida y verificada por el Administrador de la orden de compra a fin de que pueda dar fe que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos.
- 4. La unidad de tesorería emitirá según el procedimiento interno establecido quedan y comprobantes de retención a nombre del proveedor contratado y se entregará en el tiempo establecido para iniciar el trámite de pago de la obligación de los bienes recibidos.

Si el proveedor es MYPE deberá adicionar una copia de la certificación que lo acredita como MYPE emitida por la CONAMYPE.

Se establecen como condiciones de pago crédito a 60 días calendarios a excepción de las empresas catalogados como MYPE a las que se les cancelará en un plazo de 30 días calendario siempre y cuando lo compruebe con la certificación de MYPE emitida por la CONAMYPE tal como lo establece el Art. 32 de la Ley del Fomento, Protección y Desarrollo de las MYPES.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente a nombre de **JORMAR EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** 

del Banco de América Central, S.A.;



#### **GARANTÍA:**

La Garantía descrita a continuación deberá otorgarse con calidad de solidaria, irrevocable, y ser de ejecución inmediata.

#### GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:

El importe de Garantía de Cumplimiento Contractual es CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$4,480.00), equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del precio contractual, según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, con una vigencia a partir del día siguiente de la distribución de orden de compra hasta el 31 de enero de 2025 y deberá presentarse dentro de OCHO (8) DÍAS HÁBILES, siguientes a la distribución del mismo documento contractual. Esta garantía deberá presentarse a la UCP del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, ubicada en colonia San Francisco, calle Los Bambúes, lote No, 11. polígono 7, San Salvador con nota de remisión para efectos de dar por recibido y una copia de la garantía original. Para efectos de esta garantía El FOSALUD aceptará fianza emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).

En caso de que el contratista o proveedor no presente la garantía de cumplimiento de contractual, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; el mismo podrá ser revocado y concederle al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar en cumplimiento al Artículo 126 de la Ley de Compras Públicas cuando la garantía contemplada sea de cumplimiento contractual. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor o el plazo de lo contratado llegare a aumentar por causas justificables.

#### GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES.

El importe de Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto ejecutado, según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, con una vigencia a partir de la fecha de dicha acta de recepción definitiva hasta el período de 12 meses; y deberá presentarse dentro de OCHO (8) DÍAS HÁBILES, posteriores a la presentación del acta de recepción final emitida por el administrador de orden de compra mediante la cual conste la entrega del bien. Esta garantía deberá presentarse a la UCP del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, ubicada en colonia San Francisco, calle Los Bambúes, lote No, 11. polígono 7, San Salvador con nota de remisión para efectos de dar por recibido y una copia de la garantía original. Para efectos de esta garantía El FOSALUD aceptará fianza emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).

# PERIODO, FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

**PERIODO DE LA CONTRATACIÓN:** La vigencia de la orden de compra será partir de la fecha de su distribución hasta el 31 de diciembre de 2024.

FORMA DE ENTREGA: una sola entrega del 100% de los equipos para cada ítem adjudicado.

#### PLAZO DE ENTREGA:

Para todos los ítems noventa (90) días calendarios contados a partir del día siguiente de distribuida la orden de compra. Si el último día del plazo, inhábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implicare al proveedor atraso en su entrega.

#### **LUGAR DE ENTREGA:**

Se realizará la entrega previa coordinación con el administrador de la orden de compra en la siguiente dirección: Almacén San Marcos: Autopista a Comalapa, km 10, San Marcos, San Salvador. Horario de Entrega: de las 08:00 am a las 14:00 pm.



#### **CONDICIONES DE ENTREGA:**

La contratista entregará el insumo de acuerdo con las siguientes condiciones:

- a) La contratista deberá coordinar con el administrador de la orden de compra y el guardalmacén las fechas para la entrega de los suministros.
- b) La contratista deberá presentar las facturas (en borrador) al guarda almacenes por medio de correo electrónico a la dirección: <u>elenilsonportillo@fosalud.gob.sv</u>, 2 días antes de la fecha de entrega acordada, para su respectiva revisión y aprobación.
- c) Si los equipos presentan complementos estos deberán ser entregados en un solo paquete junto con el equipo para su correcto almacenamiento.
- d) Cada equipo al momento de la entrega deberá contar con el embalaje adecuado para su correcto almacenamiento.
- e) Los ítems que debido a su naturaleza vengan en piezas deberán ser previamente armados antes de la entrega, ya que no se permitirá su armado en el almacén de insumos.

#### Para el ítem 38 se entregará con el detalle siguiente:

Rotulación y etiquetado del empaque primario (cuando aplique), secundario y colectivo (deberá contener la siguiente información:

- a) Nombre del producto en español (según el ítem).
- b) Número de lote.
- c) Fecha de esterilización (cuando aplique).
- d) Nombre del fabricante.
- e) Condiciones de almacenamiento (cuando aplique).
- f) Otras indicaciones del fabricante.
- g) Leyenda "Propiedad del FOSALUD, Prohibida su venta" o "Prop. FOSALUD, Prohibida su venta".
- h) Toda la información deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adherida y que no sea fácilmente desprendible, no se aceptarán fotocopias de ningún tipo. La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en idioma castellano.
- i) No se permitirán etiquetas adicionales usadas como aclaraciones de la etiqueta principal.

Todos los suministros serán entregados en cajas de cartón para facilitar su almacenamiento y deberán de estar debidamente etiquetadas con la información antes detallada.

#### Para el ítem 41 se entregará con el detalle siguiente:

- · Colocación de una placa de metal conteniendo:
  - a) Nombre del producto en español (según el ítem).
  - b) Código SINAB
  - c) Número de lote o de serie.
  - d) Nombre del fabricante.
  - e) Nombre y Número del proceso de compra.
  - f) Con la leyenda "Propiedad del FOSALUD, Prohibida su venta" o "Prop. FOSALUD, Prohibida su venta".

Dicha placa deberá ser colocada en un lugar que no interfiera con las funciones del equipo y la letra debe ser legible. Además, la letra debe ser de un tamaño que permita ser leída toda la información requerida. Si por las características del equipo no es posible colocar una placa metálica, el oferente deberá comunicarse con el administrador de la orden de compra para elegir una alternativa de material.



Antes de la fabricación de la placa metálica, deberá compartir la plantilla con el administrador de la orden de compra para su aprobación, caso contrario se podría solicitar volver a fabricar si esta no cuenta con la información solicitada en los apartados anteriores.

#### Para el ítem 38 se entregará con el detalle siguiente:

Se debe de realizar un grabado (Laser o Tinta) en la superficie del suministro o en su maletín de transporte con la leyenda "Propiedad del FOSALUD, Prohibida su venta" o "Pro. FOSALUD, Prohibida su venta". La letra debe de ser de un tamaño que permite ser leído con facilidad.

#### **SERVICIOS CONEXOS**

Capacitación para ítem 41: El oferente deberá realizar un video con la capacitación de uso adecuado, limpieza y cuidado del equipo, dirigida al personal designado por el Fosalud, de ser necesario el administrador de contrato solicitará una capacitación presencial donde se asigne el equipo. Dichas capacitaciones no tendrán costos extras para el FOSALUD.



## DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del administrador de orden de compra: Nombre: Ing. Helmer Antonio Vásquez Ventura

Cargo: Responsable Logística Sanitaria.

Tel. 2528-9700 ext. 204 / 7856-0299 Correo electrónico: helmervasquez@fosalud.gob.sv